

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



20 de agosto de 2012

IX Legislatura

Núm. 55

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-12/PNLC-000071, Proposición no de Ley relativa a la declaración de la sierra de Humilladero como monumento natural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4
- 9-12/PNLC-000072, Proposición no de Ley relativa a las comunidades de regantes en Vélez-Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4
- 9-12/PNLC-000073, Proposición no de Ley relativa al convenio específico de colaboración para la construcción de un centro educativo en Écija (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 9-12/PNLC-000074, Proposición no de Ley relativa al Decreto 302 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 9-12/PNLC-000075, Proposición no de Ley relativa a la difusión de programas en Canal Sur Televisión para formar e informar a los consumidores y usuarios de Andalucía dentro del Plan Integral de Formación en Materia de Consumo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 9-12/PNLC-000076, Proposición no de Ley relativa al tramo Sevilla-Antequera del eje ferroviario transversal de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8

– 9-12/PNLC-000077, Proposición no de Ley relativa al plan de colaboración público-privada en las infraestructuras del transporte (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	8
– 9-12/PNLC-000078, Proposición no de Ley relativa a la adecuada gestión y dotación presupuestaria del Ingreso Mínimo de Solidaridad (salario social) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	9
– 9-12/PNLC-000079, Proposición no de Ley relativa a la defensa del mantenimiento de puestos de trabajo de los agentes locales de promoción de empleo (ALPE) (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	10
– 9-12/PNLC-000080, Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector pesquero artesanal ante la reforma de la Política Pesquera Común (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	11
– 9-12/PNLC-000081, Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo, Promoción y Comercialización Turística de la Constitución de 1812 de Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	12
– 9-12/PNLC-000082, Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las infraestructuras en materia de saneamiento de los colectores en la ciudad de Algeciras, Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	12
– 9-12/PNLC-000083, Proposición no de Ley relativa a la reapertura de la oficina de turismo en Algeciras (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	13
– 9-12/PNLC-000084, Proposición no de Ley relativa al suelo industrial público andaluz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	14
– 9-12/PNLC-000085, Proposición no de Ley relativa a la adaptación de establecimientos y entornos turísticos a las personas con discapacidad (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	15
– 9-12/PNLC-000086, Proposición no de Ley relativa al abastecimiento de agua en la provincia de Málaga (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	15
– 9-12/PNLC-000087, Proposición no de Ley relativa al uso del Teatro Romano de Málaga para actividades escénicas y musicales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	16
– 9-12/PNLC-000088, Proposición no de Ley relativa al soterramiento de la autovía de Utrera (A-376) por Montequinto (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	17
– 9-12/PNLC-000089, Proposición no de Ley relativa al impago de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	18
– 9-12/PNLC-000090, Proposición no de Ley relativa a la aprobación del contrato programa de la RTVA e impulso de la mesa de producción propia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	18
– 9-12/PNLC-000091, Proposición no de Ley relativa a la ampliación del área de actuación del Consorcio de Transportes de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	19
– 9-12/PNLC-000092, Proposición no de Ley relativa a programa presupuestario para la industrialización de Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	20
– 9-12/PNLC-000093, Proposición no de Ley relativa a instar al Gobierno de España a retirar la subida del IVA cultural (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	21
– 9-12/PNLC-000094, Proposición no de Ley relativa al rechazo a los recortes previstos en las líneas férreas Huelva-Zafra y Sevilla-Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	21

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 9-12/DVOT-000001, Delegación de voto a favor del Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca para el Pleno convocado para el día 25 de julio de 2012

22

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

9-12/PNLC-000071, Proposición no de Ley relativa a la declaración de la sierra de Humilladero como monumento natural

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la declaración de la sierra de Humilladero como monumento natural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sierra de Humilladero es un patrimonio natural para Humilladero, para Andalucía y para el mundo.

La sierra de Humilladero es tan importante para Humilladero que el Equipo de Gobierno, en el logotipo oficial ha incluido la sierra. En el saludo de bienvenida figura: "Humilladero, en el corazón geográfico de Andalucía. La sierra más verde".

El pueblo de Humilladero ha vivido en gran medida de los recursos de la sierra, desde la leña, la ganadería, la caza, los espárragos, hasta los matagallos para limpiar los cacharros de cocina y los aliños para las aceitunas, las matanzas; es decir, la cultura de Humilladero hunde sus raíces en la sierra.

Haciendo un análisis de la sierra de Humilladero podemos decir que:

Sus estratos se disponen en inclinación noroeste y está formada por rocas carbonatadas y dolomíticas jurásicas. Su valor biótico principal son las grandes extensiones de vegetación fundamentalmente formadas por pino carrasco y por algunas coníferas diseminadas. Esto permite la presencia de animales: aves menores y rapaces como el cernícalo. Son frecuentes los mochuelos y los mamíferos menores como el conejo, la perdiz, las liebres... Comprende una extensión de 625,5 hectáreas. La parte más alta de esta sierra se llama Pico del Pollo, alcanzado los 682 metros de altitud máxima.

En la sierra de Humilladero se sitúa el área recreativa La Sierrecilla.

En nuestra sierra viven animales mamíferos como la comadreja, conejo, erizo, jineta, liebre, lirón careto, murciélago; aves como el alcaudón real, carbonero común, cernícalo vulgar, perdiz, petirrojo, alcaraván, alcaudón común, cernícalo primilla, curruca tomillera, tórtola, codorniz, cuco; reptiles como la culebra bastarda, culebra de escalera, etc.

La vegetación arbórea está constituida por una extensa masa de pino carrasco procedente de repoblación artificial, acompañada por numerosas especies aromáticas y medicinales, como son el tomillo, el romero, el garbancillo. La jara pringosa aparece como rápida colonizadora de terrenos recién incendiados especialmente en zonas aclaradas. La vegetación asociada todavía es escasa, potencialmente hablando, pero es interesante el proceso de recuperación de esta sierra y el interés que para la población supone este espacio natural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento insta a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente a que se abra un expediente que impulse la inclusión en el Catálogo de Monumentos Naturales a la sierra de Humilladero, dotándola de protección integral.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLC-000072, Proposición no de Ley relativa a las comunidades de regantes en Vélez-Málaga

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a las comunidades de regantes en Vélez-Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2006, los técnicos de Acuamed, Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, iniciaron el estudio del Plan de Regadíos.

En junio de 2009 es presentada la tramitación del impacto ambiental del proyecto de regadíos del Plan Guaro con un presupuesto de unos 60 millones de euros. Este plan beneficiará a 3.200 hectáreas de regadío y unos 5.000 agricultores en los seis municipios.

La Junta Central de Usuarios Sur del Plan Guaro, integrada por siete comunidades de regantes, que agrupan a más de un millar de agricultores de seis municipios de la comarca (Benamocarra, Iznate, Almachar, Benamargosa, Cútar, Vélez-Málaga), llevan años reivindicando las inversiones prometidas por los diferentes gobiernos de la Administración central para solucionar el retraso que acumulan las obras de mejora y consolidación de los regadíos de la margen derecha del río Vélez, proyecto presupuestado en unos 60 millones de euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta:

1. Al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno central para que atienda las justas reivindicaciones de las siete comunidades de regantes en representación de más de mil agricultores de la margen derecha del río Vélez y de los cinco municipios restantes, consignando una partida económica para atender las inversiones necesarias para ejecutar las obras de mejora y consolidación de los regadíos, pudiendo beneficiarse en el futuro unos 5.000 agricultores, según proyecto, y generando miles de puestos de trabajo.

2. A la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente a que se reúna con las siete comunidades de regantes para trabajar conjuntamente al objeto de ayudar a conseguir las inversiones antes mencionadas.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLC-000073, Proposición no de Ley relativa al convenio específico de colaboración para la construcción de un centro educativo en Écija

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación, relativa al convenio específico de colaboración para la construcción de un centro educativo en Écija.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de mayo de 2011, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, el excelentísimo Ayuntamiento de Écija y la entidad Las Torres de Colores, S.C.A., firmaron un convenio específico de colaboración para la construcción de un centro educativo gestionado en régimen de cooperativa u otra forma de economía social y la promoción de puestos escolares del primer ciclo de la Educación Infantil, financiados con fondos públicos en dicha localidad. El objeto de este convenio era establecer las actuaciones para la construcción y puesta en funcionamiento de un centro educativo de 82 puestos escolares, así como la financiación pública de los mismos.

Tanto el excelentísimo Ayuntamiento de Écija como la entidad Las Torres de Colores, S.C.A. han dado cumplimiento a las obligaciones contraídas con el convenio específico de colaboración, no ocurriendo lo mismo con la tercera parte firmante, la Consejería de Educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a cumplir las obligaciones contraídas en las cláusulas cuarta y quinta del convenio específico de colaboración para la construcción de un centro educativo gestionado en régimen de cooperativa u otra fórmula de economía social y la promoción de puestos escolares

del primer ciclo de la Educación Infantil financiados con fondos públicos en la localidad de Écija.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLC-000074, Proposición no de Ley relativa al Decreto 302

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación, relativa al Decreto 302.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La publicación y aplicación del Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes, ha ocasionado un grave perjuicio a un gran número de interinas e interinos que fueron excluidos y desplazados lesivamente de las bolsas de trabajo para el curso 2011-2012.

El problema de ordenación generado por el Decreto 302/2010, en el que se valoraba mínimamente el tiempo de servicio, ha sido subsanado, en parte, con el Decreto 311/2012, de 26 de junio, si bien, ni este nuevo Decreto ni la Orden que lo desarrolla han contemplado ninguna medida de compensación al colectivo de interinas e interinos afectados por el Decreto 302, que, al no haber podido acumular tiempo de servicio en el curso 2011-2012 por haber sido excluidos o desplazados de la bolsa, ahora con la nueva ordenación han pasado a ocupar los puestos más retrasados.

Teniendo en cuenta que la Consejería de Educación ha manifestado en varias ocasiones su voluntad de compensar al colectivo damnificado, y que la disposición

final segunda del nuevo Decreto 311/2012 establece que “se habilita a la Consejera de Educación para dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para el desarrollo y la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto”, presentamos propuesta de redacción para su estudio y publicación en Orden con el objeto de resolver positiva y totalmente el conflicto generado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a:

1. Publicar una Orden, en base a la disposición final primera del Decreto 311/2012, de 26 de junio, que regule compensaciones al colectivo de interinos e interinas en alguno de los siguientes términos:

Modificar la redacción de la disposición transitoria única del Decreto 302/2010, quedando redactada de la siguiente manera: “El personal integrante de las bolsas de trabajo con tiempo de servicio a día 30 de junio de 2011 y que fue excluido o desplazado de las mismas para el curso 2011-2012 en aplicación de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 302/2010, de 1 de junio, estará ordenado por tiempo de servicio a fecha de 30-06-2011, tomando esta como fecha última de convocatoria para la reordenación, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria quinta y en el artículo 18.3 de dicho Decreto”.

2. Derogar la Resolución de 16 de julio de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter provisional las bolsas de trabajo docentes del cuerpo de maestros y maestras.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

9-12/PNLC-000075, Proposición no de Ley relativa a la difusión de programas en Canal Sur Televisión para formar e informar a los consumidores y usuarios de Andalucía dentro del Plan Integral de Formación en Materia de Consumo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la difusión de programas en Canal Sur Televisión para formar e informar a los consumidores y usuarios de Andalucía dentro del Plan Integral de Formación en Materia de Consumo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan Estratégico de Protección de las Personas Consumidoras y Usuarias en Andalucía 2008-2012 asumió el importante reto de impulsar las políticas de consumo y de seguir avanzando en aspectos fundamentales, de acuerdo con la Ley de Defensa y Protección del Consumidor. Así, incidía en el fomento de la coordinación y la cooperación administrativa de la Junta de Andalucía y las entidades locales, en la búsqueda de mayor eficacia en la respuesta de la Administración, en la educación, la formación, el consumo consciente, responsable, sostenible, saludable y, sobre todo, seguro. En definitiva, en propiciar una protección integral de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

Dotado con 65.958.921 euros, ha quedado desatendido, olvidado, y se ha visto reducido a prácticamente nada.

Este importantísimo recorte se produce además en un contexto actual económico y social que va dejando tras de sí un aumento de los abusos a los consumidores, un mercado donde se acentúan los desequilibrios y las desigualdades sociales y económicas y donde las necesidades de muchas familias son el caldo de cultivo propicio al fraude, lo que provoca el aumento de la desprotección y la angustia de muchos consumidores ante el abuso.

Por ello, las políticas de consumo deberían jugar, a nuestro entender, un papel fundamental en la actual situación. Deberían ser capaces de poner freno a esta desprotección.

La opinión de los propios consumidores, en los últimos datos arrojados por el BACO (Barómetro Andaluz de Consumo) sobre encuestas realizadas a una muestra de la población andaluza, ponen de relieve que han aumentado los porcentajes, respecto a años anteriores, de los consumidores que valoran como mala o muy mala la protección del colectivo en Andalucía, así como los porcentajes de usuarios que valoran que la situación sigue igual o que ha empeorado en comparación con años anteriores

En este sentido, la percepción de que realmente no

se están produciendo avances en este terreno viene constatada por la opinión de los propios ciudadanos.

La constitución de un nuevo Gobierno andaluz tras las elecciones de marzo de 2012, y la designación de nuevos responsables políticos al frente de las competencias en materia de consumo deberían significar avances fundamentales, ya que en los cuatro años anteriores las políticas de consumo han sido prácticamente invisibles en Andalucía.

En su primera comparecencia, el Consejero anunciaba un nuevo plan para esta Legislatura: "Plan Integral de Formación en Materia de Consumo y Protección de los Consumidores", en el que se desarrollarían programas de educación específicos, destinados a los consumidores y usuarios, en general, y educadores, árbitros, empresarios y técnicos, en particular.

La televisión pública andaluza puede ser el medio más idóneo para formar, educar, proteger, y divulgar recursos para los consumidores y usuarios andaluces de forma amena y pedagógica; donde se trabajaría de la mano con las asociaciones de consumidores más importantes de Andalucía y donde también colaborarían las organizaciones empresariales y los ayuntamientos.

Esta programación podría acoplarse en una de las actividades del Plan Integral de Formación en Materia de Consumo, previsto por la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, que es la que actualmente tiene adscritas las competencias de consumo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar y apoyar, a través de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, convenios de colaboración entre esta Consejería y la televisión pública andaluza para la elaboración de programas televisivos tendentes a formar, educar, e informar a los consumidores y usuarios andaluces en un consumo consciente, responsable, saludable, seguro, de calidad en los bienes y servicios, que colabore en la agilidad en la resolución de conflictos y fomente el asociacionismo.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000076, Proposición no de Ley relativa al tramo Sevilla-Antequera del eje ferroviario transversal de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al tramo Sevilla-Antequera del eje ferroviario transversal de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El eje ferroviario transversal de Andalucía tiene como principal objetivo reforzar la vertebración territorial de nuestra Comunidad.

Este objetivo debió ser el valorado por el ex Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, cuando en abril de 2008 se comprometió a continuar las obras del tramo Sevilla-Antequera del eje ferroviario transversal y a ponerlo en servicio en el año 2013, compromiso que fue ratificado por su sucesor en el cargo.

Hasta hace muy poco, el Gobierno andaluz, en ejecución de este compromiso, se mostraba convencido de que esta infraestructura es vanguardia, símbolo de cambio y elemento clave para la cohesión territorial andaluza, y aseguraba que Andalucía es consciente de que la alta velocidad genera oportunidades de desarrollo para nuestra Comunidad.

Este convencimiento, compartido por fuerzas políticas y agentes económicos y sociales, seguro que determinó las actuaciones desarrolladas en el tramo Sevilla-Antequera de esta infraestructura, de ejecución por parte de la Junta de Andalucía.

A pesar de que son 10 los tramos en que quedó estructurado el trazado definitivo Sevilla-Antequera del eje ferroviario transversal, si hubiese que resaltar algunos por su importancia, sin duda, habría que señalar los que unen la estación de Santa Justa de Sevilla con el aeropuerto de esta ciudad y el del túnel de Los Alcores, también en la provincia de Sevilla, por la inversión aparejada y creación de empleo asociada.

El Gobierno andaluz así lo hizo público, poniendo de relieve en diciembre de 2009 que la licitación de estos dos tramos antes mencionados suponía la segunda mayor realizada por el Consejería de Obras Públicas y Transportes después del metro de Sevilla. Pasado el tiempo, lo que fue vendido y publicitado por el ejecutivo autonómico en innumerables ocasiones no ha terminado de ponerse en marcha.

Tras un año y medio de promesas rotas e idas y venidas, el 15 de junio de 2011, la Consejera de Obras Públicas confirmaba la paralización del tramo Sevilla-Marchena, y la no ejecución de una inversión ya adjudicada de 354 millones de euros, con frenazo del Ave entre Santa Justa y el aeropuerto de San Pablo y el túnel de Los Alcores.

Desde entonces, poco se ha sabido sobre las intenciones del Gobierno andaluz con respecto a la finalización del tramo Sevilla-Antequera del eje ferroviario transversal de Andalucía, sobre si sigue convencido de que esta infraestructura es un elemento clave para la cohesión territorial andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en el Parlamento de Andalucía un plan de actuación para la finalización del tramo Sevilla-Antequera del eje ferroviario transversal de Andalucía, con fechas de las actuaciones y compromisos presupuestarios, con el objeto de impulsar esta infraestructura clave para la cohesión territorial andaluza.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000077, Proposición no de Ley relativa al plan de colaboración público-privada en las infraestructuras del transporte

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al plan de colaboración público-privada en las infraestructuras del transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura, el Gobierno andaluz vendió a las fuerzas políticas y agentes económicos y sociales que la colaboración público-privada sería el mecanismo de salvación para la ejecución de obra pública en Andalucía, ante los fuertes recortes presupuestarios llevados a cabo por el ejecutivo autonómico.

Ya en noviembre de 2008, el Presidente de la Junta de Andalucía afirmó que en 2009 se licitarían 300 millones de euros en fórmulas de colaboración público-privada.

El anexo de inversiones a realizar mediante financiación específica, incluido por primera vez en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010, ya incluyó una inversión plurianual superior por valor de 6.260 millones de euros para el periodo 2010-2020; de ellos, 4.530 millones para infraestructuras del transporte. Era la conversión definitiva del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía a la colaboración público-privada.

El pasado 18 de junio de 2010, el Presidente de la Junta de Andalucía presentó ante representantes de empresas constructoras, entidades financieras y agentes sociales los primeros proyectos que se licitarían mediante la colaboración público-privada, volviéndose posteriormente a retocar los proyectos, pasando de los iniciales 33 grandes proyectos de infraestructuras del transporte a financiar mediante este mecanismo a tan solo 9 grandes obras de carreteras, 2 puertos y un número sin determinar de obras de infraestructuras viarias menores del Plan Más Cerca (2.008 millones de euros para 9 grandes carreteras; 110 millones para los puertos de Carboneras y Marbella y 558 millones para proyectos del Plan Más Cerca).

En términos de inversión, el Presidente de la Junta de Andalucía se comprometió a licitar 2.676 millones de euros mediante colaboración público-privada en el periodo segundo semestre de 2010-primer semestre de 2011, lo que según él permitiría crear 40.000 empleos.

Hoy, no se conoce cuáles son los compromisos del Gobierno andaluz en todo lo relativo a la colaboración público-privada, especialmente en sus planes en cuanto al desarrollo de infraestructuras del transporte mediante esta fórmula o mecanismo.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012 no contiene anexo de inversiones a realizar mediante financiación específica y la nueva responsable del Departamento de Fomento y Vivienda no se ha manifestado aún sobre si siguen siendo

válidos los compromisos asumidos anteriormente por el Gobierno andaluz, ni tampoco ha detallado el plan de actuaciones que su Consejería va a desarrollar mediante este mecanismo.

Ahora más que nunca, se hace necesaria la colaboración público-privada para complementar los recursos presupuestarios, por las graves dificultades presupuestarias para financiar la obra pública, con el objeto de reforzar la vertebración territorial de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, en el plazo de dos meses, un plan de actuaciones de impulso del desarrollo de infraestructuras del transporte mediante colaboración público-privada, que contenga, en el marco del proceso de revisión del PISTA 2007-2013, los proyectos concretos que se van a impulsar y la cifra de inversión asociada a los mismos.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000078, Proposición no de Ley relativa a la adecuada gestión y dotación presupuestaria del Ingreso Mínimo de Solidaridad (salario social)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la adecuada gestión y dotación presupuestaria del Ingreso Mínimo de Solidaridad (salario social).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Defensor del Pueblo Andaluz, durante su comparecencia con ocasión de la presentación y debate del informe anual de 2011, puso de manifiesto, un año más, que la crisis económica estaba detrás de la inmensa mayoría de las quejas que se recibieron en la institución durante el año pasado. Los derechos al trabajo, a la vivienda y la subsistencia digna de los andaluces se están menoscabando.

La afectación de derechos sociales es de tal envergadura que desde todos los ámbitos de responsabilidad, incluido el Defensor del Pueblo, se solicita que las más urgentes e inaplazables acciones políticas vayan encaminadas a la creación de empleo, a la protección del derecho a la vivienda y a la protección social de los más necesitados.

La archiprometida Ley de Inclusión Social estaría llamada a ocuparse y regular las buenas acciones de las administraciones para luchar contra la pobreza y la exclusión social, y sin embargo llevamos años esperándola.

El propio Defensor ha puesto de manifiesto otro importante déficit de gestión por parte de la Junta de Andalucía, en la protección y asistencia social de los andaluces más necesitados: se trata de la falta de presupuesto y retrasos en el Ingreso Mínimo de Solidaridad (salario social).

Esta situación, resaltada por el Defensor del Pueblo en su informe anual, es intolerable en una Comunidad en la que tenemos alrededor de 400.000 familias con todos sus miembros en paro y en la que un 5,2% de los andaluces esta en situación de pobreza o riesgo de pobreza.

Lamentablemente, Andalucía está a la cabeza de España en riesgo de exclusión social, lo que ha provocado que los servicios sociales de las corporaciones locales estén desbordados y que cada vez más personas acudan al denominado “tercer sector”, el de las entidades sociales. Estas entidades, lamentablemente también, hace ya tiempo que están desbordadas, a la vez que reciben cada vez menos subvenciones y ayudas públicas.

A pesar de que la situación es dramática, El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía no ha tenido la suficiente capacidad para avanzar en los trabajos de la Ley de Inclusión social. Tampoco se ha dotado del necesario presupuesto y agilidad en la tramitación, que asegure el pago y objetivos del Ingreso Mínimo de Solidaridad: estamos ante una ayuda “urgente” que no se ha cobrado, por los andaluces más necesitados, antes de 116 días de media durante 2011.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Presentar el Proyecto de Ley de Inclusión Social de Andalucía a la mayor brevedad.

2. Ampliar y adaptar el presupuesto a las demandas de Salario Mínimo de Solidaridad

3. Adoptar las medidas necesarias para que la ayuda llegue a los más necesitados de forma urgente.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000079, Proposición no de Ley relativa a la defensa del mantenimiento de puestos de trabajo de los agentes locales de promoción de empleo (ALPE)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la defensa del mantenimiento de puestos de trabajo de los agentes locales de promoción de empleo (ALPE).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz ha despedido a 413 promotores de empleo el pasado 30 de junio de 2012, a pesar del compromiso expreso del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para la renovación de sus contratos laborales. También hubo compromiso expreso de renovar los contratos a los agentes locales de promoción de empleo (ALPE), compromiso que está en duda después del despido de los promotores de empleo.

Siendo la competencia de gestión en materia de políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía, es el Gobierno andaluz con la aportación de recursos propios a través de los presupuestos de la Junta de Andalucía, el competente para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo de los ALPE.

Después de conocer los inaceptables datos de ejecución del presupuesto del SAE del ejercicio 2011, donde se dejó sin ejecutar más de la mitad del presupuesto, concretamente el 57%, y que únicamente se ejecutaron 458 millones de los 1.061 millones presupuestados, cuando, sin embargo, se recibieron casi 700 millones de euros de transferencias estatales, es evidente la ineficacia de la anterior Consejería de Empleo para ejecutar los presupuestos que tenía asignados. Al no ejecutar los presupuestos, se están detrando fondos para las políticas de empleo, impidiendo que los desempleados andaluces accedan a recursos imprescindibles para la obtención de un trabajo y se están poniendo en peligro, a la vez, los puestos de trabajo de los ALPE.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Renovar el contrato de los casi ochocientos agentes locales de promoción de empleo (ALPE)
2. Continuar impulsando los programas de políticas activas de empleo, garantizando una dotación económica adecuada y la ejecución presupuestaria de los mismos, en beneficio de los desempleados andaluces.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000080, Proposición no de Ley relativa al apoyo al sector pesquero artesanal ante la reforma de la Política Pesquera Común

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012
Orden de publicación de 1 de agosto de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley

en Comisión, relativa al apoyo al sector pesquero artesanal ante la reforma de la Política Pesquera Común.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma de la Política Pesquera Común que viene debatiéndose desde hace varios meses tiene prevista su entrada en vigor a principios de 2013.

Los pescadores andaluces han mostrado su rechazo al documento presentado por Bruselas porque en muchos aspectos afecta negativamente a la continuidad del sector.

Uno de las principales preocupaciones de las asociaciones y cofradías de pescadores, en representación del sector, es la referente a las flotas artesanales y el marisqueo, que tanta importancia tiene en España, y específicamente en Andalucía, como elemento generador de empleo y riqueza.

El borrador de reforma obvia de manera reiterada esta actividad pesquera que ya se olvidó en la reforma de 2002 y que deja en situación de desamparo a esta flota artesanal.

El actual documento distingue las flotas por eslora, circunstancia esta que perjudica sensiblemente a la flota artesanal y marisquera andaluza, que exige su distinción por aplicación de criterios como la frescura de sus productos, las características de sus caladeros, el carácter familiar y artesanal de sus empresas y el desarrollo socioeconómico de las poblaciones costeras andaluzas.

La reforma de la PPC marcará el futuro del sector pesquero, por lo que cualquier incoherencia no subsanada a tiempo puede poner en peligro al sector pesquero artesanal; hoy por hoy, la forma de pesca más ambiental y sostenible.

La mala gestión llevada a cabo por el anterior Gobierno de la Nación, el aumento del precio del gasóleo y la pérdida de empleo en el sector pesquero, entre otros, exigen un cambio urgente y radical, ya que no pueden ser siempre los más pequeños y más respetuosos con los caladeros quienes desaparezcan sin alternativas, como pretende esta reforma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mostrar su total apoyo al Gobierno de España en su defensa ante la Unión Europea de los intereses del sector pesquero artesanal andaluz y su continuidad.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000081, Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo, Promoción y Comercialización Turística de la Constitución de 1812 de Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012
Orden de publicación de 1 de agosto de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo, Promoción y Comercialización Turística de la Constitución de 1812 de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del “Plan Estratégico de Desarrollo, Promoción y Comercialización Turística de la Constitución de 1812”, propuesto por la Junta de Andalucía y en el que participa el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se presentaron por este diversas actuaciones que serían cofinanciadas por la Junta de Andalucía en un 60% (hasta un máximo de un millón de euros para el 2011 y un millón de euros para el 2012).

Los proyectos que se incluyeron fueron:

- Proyecto de actuaciones en el entorno de las murallas de San Carlos, 1.ª fase: acerado calle Honduras.
- Proyecto de actuaciones en el entorno de las murallas de San Carlos, 2.ª fase: pavimentación calle San Germán.
- Proyecto de reurbanización de la calle Colombia, rehabilitación y reubicación del Obelisco del Trimilenario.

La Junta de Andalucía informó, con fecha 2 de diciembre de 2011, que otorgaba prioridad al proyecto de adecuación de la calle Colombia y era subvencionable con cargo al citado Plan Estratégico, descartando los otros dos proyectos.

Igualmente, con fechas 10 de febrero de 2012 y 30 de marzo de 2012, se presentaron también por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, los siguientes proyectos:

- Puesta en valor de los lienzos de la muralla del Fuerte de la Cortadura.
- Actuaciones exteriores en el Torreón de las Puertas de Tierra.

Por tanto, la hoy Consejería de Turismo y Comercio tiene proyectos financiables para el Plan Estratégico del Ayuntamiento de Cádiz, y, agotándose el año 2012, no se han realizado las oportunas inversiones comprometidas con la ciudad de Cádiz y el Bicentenario de la Constitución de 1812.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Ejecutar durante el 2012, los proyectos aprobados en el Plan de Turismo del Bicentenario de la Constitución de 1812.
2. Firmar un convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz para garantizar el pago, en el ejercicio 2013, de los importes aprobados para la ciudad de Cádiz en el PET12 y no abonados en el ejercicio 2012, y permitir así que el Ayuntamiento de Cádiz pueda adelantar la licitación y ejecución de los proyectos aprobados en dicho plan relacionado con el Bicentenario de la Constitución de Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000082, Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las infraestructuras en materia de saneamiento de los colectores en la ciudad de Algeciras (Cádiz)

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012
Orden de publicación de 1 de agosto de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la ejecución de las infraestructuras en materia de saneamiento de los colectores en la ciudad de Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Algeciras existen tres colectores perimetrales, uno en la barriada de la Cuesta del Rayo, otro en la Dársena del Saladillo y el del Río del Cobre, los tres con grandes problemas en su trazado que afectan al caudal de agua que trasladan, que provocan graves problemas de inundaciones en la ciudad, destacando las dramáticas inundaciones sufridas en la ciudad en el mes de marzo de 2011.

Concretando actuaciones a llevar a cabo, en el colector de la Cuesta del Rayo, habría que encauzar y eliminar todos los vertidos existentes desde el inicio del colector cerca de la Cañada de los Tomates hasta su desembocadura. Asimismo habría que dar solución a las numerosas injerencias que se han realizado sobre este colector. En una primera valoración, esta actuación tendría un coste de aproximadamente 5.290.000 euros.

En el colector de la Dársena del Saladillo habría que volver a arreglar las numerosas injerencias que existen en este colector. Ya en su desembocadura se desvían las aguas residuales a una estación de bombeo en el varadero para así evitar los vertidos de fecales directamente al mar, aunque esto no es suficiente. La actuación de este colector supone aproximadamente 6.000.000 €.

El tercer punto negro valorado ha sido el colector del Río del Cobre. Actualmente el acceso a los dos colectores marginales que transcurren paralelos al trazado original del Río del Cobre es prácticamente imposible debido al desarrollo urbano de la zona. Por ello es muy difícil evaluar el estado de los mismos, así como la existencia de conexiones ilegales de aguas fecales al cauce en lugar de a los colectores. En esta zona habría que instalar dos colectores marginales, limpiar el cauce de sedimentos de fango y ampliar la sección que transporta las aguas fecales, entre otras actuaciones.

Vista la gran problemática de cada uno de los colectores, y dada su gran dimensión, el Ayuntamiento de Algeciras ha remitido un escrito a través de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar a la Junta de Andalucía, a través del cual se da a conocer el déficit de infraestructuras que arrastra nuestra comarca, siendo especialmente relevantes, por su magnitud y población afectada, las tres mejoras que ya se han mencionado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Firmar un convenio con el Ayuntamiento de Algeciras, a fin de ejecutar infraestructuras necesarias en

materia de saneamiento en los colectores de la ciudad citados en la exposición de motivos.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000083, Proposición no de Ley relativa a la reapertura de la oficina de turismo en Algeciras

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012
Orden de publicación de 1 de agosto de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la reapertura de la oficina de turismo en Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 5 de octubre de 2011, el Ayuntamiento de Algeciras tuvo conocimiento, a través de la prensa, del cierre inminente (para fecha 17 de octubre) de la oficina de turismo que la Junta de Andalucía mantenía en dicha ciudad y que estaba abierta al público desde hacía 85 años, siendo una de las más antiguas de España.

La intención de la Empresa Pública de Turismo y Deporte de la Junta era incorporar al personal de Algeciras a la oficina de La Línea de la Concepción, que pasaba así a convertirse en la oficina de turismo comarcal.

Los motivos que alegaba la Junta para este cierre eran razones técnicas y organizativas, con el fin de optimizar recursos, y se escogiera otra ciudad donde ya existían a la fecha dos oficinas de turismo, la municipal y la de la Junta, para ubicar la sede comarcal.

Algeciras es una importante ciudad de paso de millones de turistas, teniendo el puerto con mayor número de pasajeros al año de toda España.

Tras varias reuniones y envío de correspondencia de las autoridades municipales algecireñas a la Junta de

Andalucía a lo largo de los últimos meses, la situación no se ha desbloqueado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Asumir sus competencias en materia de turismo respecto a la ciudad de Algeciras y recupere para dicha ciudad la oficina de turismo a la mayor brevedad posible.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000084, Proposición no de Ley relativa al suelo industrial público andaluz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

AL LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al suelo industrial público andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de empresas en Andalucía ha retrocedido a los niveles de 2005, con poco más de 492.000 empresas. En 2010, desaparecieron 6.238 que, acumuladas a las de los dos años anteriores, supuso la pérdida de 30.474 empresas. Concretamente, en el sector industrial, la pérdida alcanzó el 12% de estas.

El sector industrial representa solo el 6,2% en Andalucía y su reindustrialización es prioritaria.

Los intentos de reindustrialización hasta la fecha han dado escasos resultados o no han sido desde luego los deseados. Se han generado expectativas, cuando realmente han sido declaración de intenciones ante la falta de previsión y viabilidad de los planes.

Elemento básico para una industria es el suelo. Andalucía no puede permitirse que empresas no se ubiquen en ella por falta de suelo público, industrial o productivo.

Al día de hoy, se han prometido diversas ayudas y actuaciones en aras del desarrollo de suelo industrial, si bien nunca han llegado o han quedado a medio ejecutar.

Urge estructurar el suelo público, productivo e industrial, andaluz; ofrecer a las empresas el suelo necesario a precio competitivo; crear redes de empresas; facilitar acceso a los parques empresariales a las nuevas industrias; promocionar adecuadamente el entorno industrial, y dotar de contenido a los parques industriales.

En definitiva, la conciliación de suelo industrial existente, teniendo en cuenta no solo el emplazamiento sino servicios complementarios prestados o a prestar por los polígonos. La creación de nuevos suelos industriales, así como un plan de difusión de estos, debe ser una prioridad para favorecer la creación de industria en nuestra tierra y con ella crear empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, partiendo de la situación real del suelo industrial público andaluz, se elabore una planificación del suelo industrial productivo, a crear o desarrollar en la presente Legislatura, con compromisos localizados, claros y concretos, prioridades en las actuaciones y concretados en el tiempo.

2. Planificar las actuaciones a realizar de servicios complementarios en los polígonos industriales y parques empresariales ya existentes o de nueva creación de titularidad pública andaluza, además de dotarlas financieramente.

3. Establecer un plan de difusión de la oferta de suelo industrial en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000085, Proposición no de Ley relativa a la adaptación de establecimientos y entornos turísticos a las personas con discapacidad

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la adaptación de establecimientos y entornos turísticos a las personas con discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es una de las principales fuentes de riqueza y de desarrollo económico de Andalucía, concretamente un 11% del PIB andaluz. Una gran cantidad de personas de todos lugares del mundo elige nuestra tierra para disfrutar de su tiempo de ocio.

Algunas de estas personas han nacido o han adquirido algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial. El entorno, en ocasiones, les dificulta el completo acceso a todas las posibilidades turísticas que Andalucía ofrece.

Según la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, estas son "sujetos de derechos humanos". Por tanto, y para cumplir con este mandato, es necesario que las administraciones refuercen la efectividad de las leyes y el ejercicio de los derechos, eliminando las barreras físicas y tecnológicas.

El colectivo de personas con discapacidad constituye un importante potencial para la industria turística en Andalucía, con una participación cada vez más activa en este sector. Es conveniente, por un lado, desarrollar este mercado de gran futuro que contribuya a salir de la crisis y, por otro, conseguir que la población de personas con discapacidad, tanto de Andalucía como de España, pueda participar y disfrutar de todas las posibilidades turísticas de nuestra tierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar campañas de sensibilización que mejoren la atención de los turistas discapacitados.

2. Impulsar la adaptación en los alojamientos, restauración y empresas turísticas, para hacerlos accesibles y adaptados a las personas con discapacidad.

3. Potenciar la formación y la experiencia de los profesionales del sector turístico para el conocimiento de las necesidades reales de las personas con discapacidad.

4. Editar guías y servicios de turismo accesible en Andalucía, eliminando las barreras físicas y tecnológicas relacionadas con el ocio y el turismo.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000086, Proposición no de Ley relativa al abastecimiento de agua en la provincia de Málaga

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al abastecimiento de agua en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 10.3.7.º consagra como objetivo básico en materia de aguas la adecuada gestión del recurso y la solidaridad internacional en su uso y distribución. Asimismo, en el artículo 197.3 se establece que los poderes públicos de Andalucía protegerán el ciclo integral del agua y promoverán su uso sostenible, eficiente y responsable, de acuerdo con el interés general, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía en esta materia en ejercicio de las competencias que se determinan en los artículos 50, 56.7 y 57.1.c) y 3 del Estatuto.

En este sentido, se aprobó la Ley de Aguas para Andalucía en el 2010.

El interior de la provincia de Málaga, y por lo tanto la mayor parte de los municipios menores de 25.000 habitantes, se abastecen de agua procedente de acuíferos subterráneos, y otra parte de ellos, de aguas en superficie procedentes de embalses y pantanos.

Por distintos motivos, todos los años se producen alarmantes situaciones de desabastecimiento de la población que generan una situación que, a fecha de 2012, es absolutamente vulneradora de los derechos más básicos de los ciudadanos y de las industrias que en ellos realizan su actividad.

La falta de acometida por la Administración autonómica de las infraestructuras básicas de abastecimiento y el deterioro o antigüedad de las existentes, viene acompañado, en una época de pocas precipitaciones como las del presente año, de agotamiento o bajada del nivel freático de los acuíferos subterráneos, en ocasiones de la contaminación de los mismos, o bien de la mala calidad que en algunos casos tienen las aguas en superficie (fundamentalmente por obstrucciones por cal y otros elementos), producen un inadecuado abastecimiento de agua potable que viene solucionándose con incómodos cortes de agua o con abastecimiento con costosos camiones cuba.

Asimismo, el conjunto de la provincia mantiene una muy deficiente red de abastecimiento en todos sus tramos, que necesitarían de distintas actuaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Acometer de forma urgente la financiación de las obras necesarias para acabar con los problemas de desabastecimiento que actualmente afectan a una decena de municipios en la provincia.

2. En colaboración con la Diputación Provincial de Málaga, elaborar un plan plurianual, con fondos suficientes, que permita en los próximos tres años solucionar los graves problemas de abastecimiento de agua en la provincia y las deficientes condiciones de toda la red: sondeos, equipamientos y bombeos; conducciones generales y ampliación de las distribuciones; nuevos depósitos y reparación de las existentes; mejoras en la red y en las captaciones; protección de tuberías; adaptación a la normativa, y mejoras en la calidad del agua.

3. Que el gasto que año tras año se destina al abastecimiento con cubas de los municipios que reiteradamente tienen problemas se utilice desde principio de 2013 a la realización de las obras de infraestructuras necesarias para acabar con el problema de suministro y con la falta de planificación y derroche que supone

el sistema de cubas, que solo debería ser usado en situaciones de emergencia si estas obras estuvieran realizadas.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000087, Proposición no de Ley relativa al uso del Teatro Romano de Málaga para actividades escénicas y musicales

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al uso del Teatro Romano de Málaga para actividades escénicas y musicales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Teatro Romano de Málaga es una construcción del siglo I d. C., época de Augusto, edificado en una ladera como es habitual en los teatros clásicos. A finales del siglo III d. C., dejó de usarse para su función original y se utilizó como cantera para extraer materiales, como se puede comprobar en la Alcazaba donde se utilizaron restos del teatro. Sobre su solar se han encontrado tumbas, piletas para fabricar el tan estimado *garum* y cerámicas con motivos cristianos.

En 1951 se estaban construyendo los jardines de la Casa de la Cultura y aparecieron los restos del teatro con lo que se iniciaron las excavaciones. En su época de mayor esplendor tuvo una decoración lujosa a base de placas mármol que recubrían sus muros de sillería.

Era un teatro de tamaño medio, su gradería contaba con tres escalinatas; en la parte superior se encontraba un pasillo que permitía el tránsito del público.

Desde 1992 se viene anunciando su restauración. En 1994 se demolió la Casa de la Cultura que cubría parte del monumento y en 1999 se inició la recuperación de la cávea.

Una de las actividades culturales más significativas de la ciudad de Málaga era el Festival de Teatro Grecolatino que se desarrolló desde 1959 hasta 1984, impulsado por Ángeles Rubio-Argüelles. Las ruinas del teatro eran un marco perfecto y así era reconocido por la crítica y la fidelidad del público. En su escenario inició su carrera, por citar un ejemplo significativo, Antonio Banderas.

Es sentir general de los malagueños que el teatro vuelva a ser espacio para actividades teatrales y musicales, merced a un acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento. La anterior Consejería de Cultura ha anunciado reiteradas veces que estaba estableciendo un programa de actividades, pero parece que estas se volverán a retrasar sin que se haya informado de un plazo concreto de tiempo para realizarlas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a firmar a la mayor brevedad posible un convenio con el Ayuntamiento de Málaga para establecer y desarrollar una programación de teatro clásico grecorromano y actividades musicales que se desarrollarán en el Teatro Romano.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000088, Proposición no de Ley relativa al soterramiento de la autovía de Utrera (A-376) por Montequinto

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012
Orden de publicación de 1 de agosto de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley

en Comisión, relativa al soterramiento de la autovía de Utrera (A-376) por Montequinto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde diciembre de 2007, el PSOE-A ha votado, en varias ocasiones, en contra del soterramiento de la autovía A-376 por Montequinto, a pesar de ser reclamado desde hace muchos años por los vecinos.

El Partido Socialista ha rechazado iniciativas presentadas por distintos grupos de la oposición (PA, PP e IU), para llevar a cabo esta infraestructura, tanto en el Parlamento de Andalucía como en la Diputación de Sevilla y en ayuntamientos como el de Dos Hermanas, que instaban al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir, en la redacción del proyecto para la mejora de la accesibilidad de la autovía A-376, el soterramiento del tramo de la misma entre los puntos kilométricos 1.800 hasta el 2.600, así como el establecimiento de pantallas acústicas hasta el 3.100.

A pesar de que desde el PSOE se ha llegado a afirmar que el soterramiento estaba firmado, la realidad es tozuda y, donde se decía que había compromiso, hoy no hay nada.

En la actualidad, la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía es dirigente de IU, fuerza política que ha solicitado y votado a favor de soterramiento de la autovía A-376 por Montequinto en diversas ocasiones desde 2007.

Desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz confiamos en que el rechazo de ayer se convierta en impulso y se pueda poner en marcha una obra para mejorar las condiciones de vida de los que habitan en el entorno, que beneficia directamente a los ciudadanos de Dos Hermanas y Sevilla y también, en cierta medida, a los de Alcalá de Guadaíra, Utrera, El Coronil, etc., usuarios frecuentes de la carretera.

Estos argumentos, que son los que se les viene repitiendo desde 2007, siguen siendo hoy tan válidos como lo eran entonces. Ya no vale ni objetar que se condiciona técnicamente el proyecto, ni que el soterramiento estaba firmado, ni otros que intenten poner en duda que sigue habiendo un barrio dividido en dos. La solución que se propone es viable, soldaría este núcleo de población, le haría ganar miles de metros de uso público y contribuiría notablemente a la disminución de la contaminación de esta zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en el proyecto para la mejora de la accesibilidad de la autovía A-376 (SE-30/Montequinto) el

soterramiento del tramo comprendido entre el viaducto del metro y la finalización de la intercomunidad San Marino-Venecia, así como la instalación de pantallas acústicas a lo largo de toda la barriada de Montequinto.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000089, Proposición no de Ley relativa al impago de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012
Orden de publicación de 1 de agosto de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al impago de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz tiene paralizado este programa y las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo correspondientes a la convocatoria de 2011 no se han puesto en marcha a pesar de estar aprobadas las resoluciones de concesión.

Más de 300 proyectos están paralizados y más de 7.000 personas sin empleo están esperando la puesta en marcha de este programa, sin que haya justificación alguna por esta paralización, y sin que la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo aporte soluciones a este problema.

Además, se adeuda el 25% de finalización de estos mismos programas, correspondientes al ejercicio de 2010, a muchos ayuntamientos y entidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Ordenar el pago, con carácter urgente, del anticipo del 75% previsto legalmente para la puesta en marcha del programa de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo correspondiente al ejercicio de 2011.
2. Ordenar el pago, con carácter urgente, del 25% de finalización del programa de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo correspondiente al ejercicio de 2010.

Parlamento de Andalucía, 18 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000090, Proposición no de Ley relativa a la aprobación del contrato programa de la RTVA e impulso de la mesa de producción propia

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012
Orden de publicación de 1 de agosto de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la aprobación del contrato programa de la RTVA e impulso de la mesa de producción propia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, establecía en su artículo 7 la elaboración y aprobación por parte del Parlamento de Andalucía de una Carta de Servicio para la RTVA. Con cerca de tres

años de retraso, el 15 de septiembre de 2010, el Pleno de esta Cámara aprobaba la citada Carta de Servicios para la Radio y Televisión de Andalucía.

Dicha Carta nacía en un momento en el que tecnológicamente se iban a materializar una serie de cambios de mucha importancia para el sector audiovisual, como era el denominado “apagón analógico”, pero además el instrumento de la Carta de Servicio debería haber sido una compromiso claro y contundente de la Administración autonómica y del Parlamento de Andalucía con el desarrollo de un modelo de radio y televisión de carácter público donde deberían de predominar los conceptos de pluralidad, objetividad, imparcialidad y sobre todo el carácter de servicio público que debe predominar en un medio que es mantenido, en gran parte, con el dinero procedente de todos los andaluces.

Este documento debería ser el que estableciera las prioridades de actuación y estrategias para la consecución de los objetivos generales marcados para el servicio público de la radio y televisión autonómica.

Así lo entendía el Partido Popular en su momento y lo seguimos entendiendo, por ese motivo nuestro voto fue negativo a esta Carta de Servicio. Sin embargo, esperábamos que el desarrollo de la Carta de Servicio Público se materializase de forma ágil en el correspondiente contrato programa que de alguna forma viniese a dar estabilidad a las fuentes de financiación pública y en estabilizar, para el plazo de vigencia de la Carta de Servicio, las aportaciones económicas que se materializarían anualmente en los Presupuestos de la Junta de Andalucía a favor de la RTVA.

Hoy, lamentablemente, podemos comprobar como han transcurrido dos años y aún no se ha tramitado para su aprobación el citado documento del contrato programa. Acumulamos retraso y, lo que es mucho peor, creemos que se va a seguir acumulando, pues parece que no está entre las prioridades del ejecutivo materializar ese compromiso económico con la RTVA.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el contrato programa de la RTVA antes de la presentación en el Parlamento del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2013.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000091, Proposición no de Ley relativa a la ampliación del área de actuación del Consorcio de Transportes de Granada

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012
Orden de publicación de 1 de agosto de 2012*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la ampliación del área de actuación del Consorcio de Transportes de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Granada se creó en diciembre de 2002. Su objetivo era gestionar de manera unitaria el servicio de transporte colectivo interurbano de la capital y los distintos municipios que lo componen.

Para el cumplimiento de sus fines y facilitar el uso del transporte metropolitano, el Consorcio creó el llamado billete único, que establece una serie de zonas tarifarias con precios comunes para todos los vecinos de los municipios pertenecientes a las mismas y la posibilidad de realizar transbordos.

Todavía hay 16 municipios que siguen sin formar parte como miembros de pleno derecho del Consorcio Metropolitano de Transportes aun habiéndolo solicitado en numerosas ocasiones mediante acuerdos de Pleno y a pesar de que los estatutos del consorcio establecen en su artículo 7.2 que “podrán integrarse en el Consorcio todos los municipios incluidos en el ámbito metropolitano que se delimite. La incorporación de nuevos miembros se realizará previa solicitud de los mismos y aceptación de las condiciones de admisión que en su caso, el Consorcio establezca. Dicha incorporación tendrá efecto una vez que se acepten fehacientemente dichas condiciones y Estatutos”.

Ello no ha sido óbice para que varios de ellos hayan firmado sucesivos convenios de colaboración, bien de integración tarifaria, bien de mejora del servicio. Estos convenios permiten a sus vecinos viajar con el precio del billete único y con la posibilidad de transbordo que este establece, abonando cada municipio al Consorcio

el 75% de compensación al operador de transporte, en lugar del 25% que abonan los de pleno derecho.

Esto ha dado lugar a situaciones graves de desequilibrio entre los ayuntamientos: por ejemplo, en el caso de municipios como Gúejar Sierra, de 3.000 habitantes, el Ayuntamiento abona la misma cantidad al consorcio que un municipio de pleno derecho de 20.000 habitantes como Albolote y 9 veces más que un municipio de igual población como Cijuela, que también pertenece a la zona tarifaria C.

Esta situación ha originado que desde hace siete años dichos ayuntamientos realicen un notable esfuerzo económico, que revierte directamente en la existencia del Consorcio de Transportes y del propio billete único, cuando las competencias en materia de transporte intermunicipal son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar de inmediato el ámbito de actuación del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Granada a todos los municipios de la zona tarifaria C.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000092, Proposición no de Ley relativa a programa presupuestario para la industrialización de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012
Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

AL LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a programa presupuestario para la industrialización de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria es un instrumento clave para transformar la actividad económica generada en un territorio en más riqueza, más empleo, mayor bienestar y progreso social, dentro del marco institucional adecuado.

La producción industrial y energética en Andalucía ha bajado del 22,5% del PIB andaluz en 1982, hasta representar el 11,8% del PIB en 2011.

Andalucía contaba con algo más de 520.000 empresas activas, no agrarias, a finales de 2007. Desde entonces hasta la fecha, se han perdido 30.500 empresas. Se ha retrocedido a los niveles de 2005.

La tasa de la actividad emprendedora andaluza está en los niveles más bajos de la década (4%), con una caída de más de 150.000 iniciativas respecto a 2007.

La densidad empresarial andaluza es de 58,4 empresas por cada mil habitantes, frente a las 68,9 del registro medio nacional. Para recortar esta diferencia, serían necesarias unas 90.000 empresas más en Andalucía.

La pérdida de peso del sector de la industria en nuestra tierra es una realidad, así como la caída de la producción industrial.

Estos datos muestran la realidad de la desindustrialización en Andalucía, en la que tiene un papel clave la falta de apoyo institucional, y evidencian la necesidad de generar nuevas iniciativas, crear y favorecer no solo nuevas empresas sino potenciar el desarrollo de las ya existentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Destinar en los presupuestos de 2012 y 2013, un programa concreto y específico, que integre todas las actuaciones para el sector industrial, de forma tal que la industrialización de Andalucía se visualice claramente en los Presupuestos.

Parlamento de Andalucía, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

9-12/PNLC-000093, Proposición no de Ley relativa a instar al Gobierno de España a retirar la subida del IVA cultural

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a instar al Gobierno de España a retirar la subida del IVA cultural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anuncio de la subida del IVA por parte del Gobierno de España a determinadas actividades culturales ha puesto en jaque a todos los sectores de la cultura del país y, especialmente, de Andalucía.

Frente a las políticas que hasta el momento se habían desarrollado de incentivo a la cultura con un IVA reducido, se ha decidido subir unilateralmente el IVA por el Gobierno del Partido Popular en una gran parte de las actividades culturales. Valga como ejemplo las entradas de cine, que pasan del 8 al 21%, el teatro, que también sube 13 puntos, o la entrada a museos, galerías, pinacotecas, bibliotecas, archivos y documentación, que aumentan en dos puntos.

Esta brutal subida del IVA en actividades culturales ha de ser rechazada con total rotundidad porque convierte en producto de lujo la actividad cultural, sobre la que ya golpeaba la reducción del poder adquisitivo que otros recortes han producido en los consumidores. Pero, además, va a conllevar al cierre de muchas empresas del sector que van a ver imposible afrontar la competitividad.

La totalidad de los sectores del mundo de la cultura y las empresas dedicadas a la industria cultural han decidido unirse en plataforma, representando a más de 4.000 empresas, y trasladar el contundente rechazo de esta medida al sector, que solo producirá más paro, incitar a la piratería y la desocialización de la cultura tras años de políticas destinadas a universalizarla.

En este debate, huelga decir que esta medida afectará directamente a señas de identidad de nuestra Comunidad en el ámbito cultural, como puede ser el

caso del flamenco, de nuestras industrias creativas o de las salas expositivas.

Además, con esta subida indiscriminada del IVA cultural nos alejamos de los países de nuestro entorno que mantienen un IVA muy inferior buscando así la protección del arte, pasando a ser el país menos sensibilizado de Europa tras esta subida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que su vez inste al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España a retirar el incremento del IVA al sector de la Cultura.

Sevilla, 23 de julio de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

9-12/PNLC-000094, Proposición no de Ley relativa al rechazo a los recortes previstos en las líneas férreas Huelva-Zafra y Sevilla-Huelva

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa al rechazo a los recortes previstos en las líneas férreas Huelva-Zafra y Sevilla-Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central ha decidido adoptar a través de Renfe Operadora, recortes en los servicios que hasta ahora venía prestando la línea férrea que comunica Huelva con Zafra.

Los recortes anunciados modifican los horarios de servicios que presta el tren que une Huelva con Zafra y

que pasa por municipios como Gibraleón, Calañas, Cerro del Andévalo, Cortegana-Valdelamusa, Almonaster la Real y Jabugo, en la provincia de Huelva.

Se suprime el tren que sale a las 9,45 horas de Huelva hasta Jabugo los fines de semana, días festivos y todos los laborables, para pasar a salir ahora a las 14,05 horas.

Esta medida ha provocado malestar en los alcaldes y alcaldesas de los municipios de la provincia de Huelva, en general, y, en particular, en aquellos que tienen estación de tren.

Asimismo, se han sumado a ese malestar empresarios e industriales de la zona que ven en esta medida de supresión, más aún en plena temporada estival, un atentado a la comunicación de esta línea ferroviaria que vertebra la provincia de Huelva desde la costa hasta la sierra.

Desde la propia Diputación de Huelva y los municipios de esta provincia se están aprobando iniciativas dirigidas al Gobierno de la Nación para que reflexione, recapacite y dé marcha atrás en la modificación de los horarios de la línea de tren Huelva-Zafra.

Porque mucho nos tememos que el horario propuesto por el Gobierno central no es nada atractivo, y mucho menos resolutivo, para invitar a ciudadanos a coger el

tren, y que detrás de esta iniciativa se esconde verdaderamente la intención del Partido Popular de suprimir la línea férrea Huelva-Zafra al completo, argumentando que no es un medio aceptado por los ciudadanos.

Esta medida afecta al sector turístico, al intercambio comercial y al mismo tiempo a los viajeros ya que no les da facilidades para desplazarse por la provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a las modificaciones horarias que el Gobierno de la Nación pretende establecer en la línea férrea Huelva-Zafra.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Nación a retirar la propuesta de modificación de horario de la línea férrea Huelva-Zafra.

Sevilla, 23 de julio de 2012.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

9-12/DVOT-000001, Delegación de voto a favor del Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca para el Pleno convocado para el día 25 de julio de 2012

Acuerdo sobre delegación de voto

Traslado a la Comisión del Estatuto de los Diputados para su conocimiento

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 25 de julio de 2012

Orden de publicación de 1 de agosto de 2012

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de julio de

2012, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Ana Mestre García y, apreciando la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la delegación de voto a favor del Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca para la sesión plenaria convocada para el día 25 de julio de 2012.

Asimismo, la Mesa ha acordado su traslado a la Comisión del Estatuto de los Diputados para su conocimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 31 de julio de 2012.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

